

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 115/2008

VIEDMA, 26 de marzo de 2008.

VISTO: el expediente nro. **SS-08-0150** caratulado: “**LUTZ LUIS (JUEZ S.T.J.) DOCUMENTO DE TRABAJO “ACUERDO PARA LA JUSTICIA (PLAN TRIENAL)”**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 297 obra providencia que transcribe la decisión del Superior Tribunal de Justicia respecto del punto 2.4 del Acuerdo Ordinario n° 2/2008.

Que la misma dispone designar como integrantes de la Comisión para el tratamiento del documento de trabajo “Acuerdo para la justicia (Plan trienal)” a los Dres. Carlos Salaberry, Fernando Sánchez Freytes, Gustavo Azpeitia, Alfredo Pozo, y Marisa Bosco.

Que en el mencionado Acuerdo la Sra. Procuradora designa asimismo para integrar la referida Comisión por parte del Ministerio Público a los Dres. Adriana Zaratiegui y Eduardo Rodríguez Trejo.

Que también se dispone que la Coordinación esté a cargo del Dr. Eduardo Rosso.

Dicha Comisión deberá expedirse en un plazo de 90 días.

Que corresponde en este estadio, proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ero.- CREAR una Comisión con el objetivo de expedirse sobre el documento de trabajo “Acuerdo para la justicia (Plan trienal)” en un plazo de 90 (noventa) días.

2do.- DESIGNAR como integrantes de dicha comisión a los Dres. Carlos Salaberry, Fernando Sánchez Freytes, Gustavo Azpeitia, Alfredo Pozo, Marisa Bosco, y por los Ministerios Públicos a los Dres. Adriana Zaratiegui y Eduardo Rodríguez Trejo.

3ro.- DESIGNAR como Coordinador de dicha Comisión al Dr. Eduardo Rosso.

4to.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE- Secretaria de Superintendencia STJ.